



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao CAFED CALLAO

Resolución Presidencial N° 00021-2026-CAFED/PR

Callao, 28 de abril de 2026.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO – CAFED CALLAO.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 5° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, aprobado por Ordenanza Regional N° 0007-2011, de fecha 25 de enero del año 2011, modificado mediante la Ordenanza Regional N° 00004-2012, de fecha 21 de febrero de 2012, dispone que: *"El CAFED – CALLAO es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional del Callao, constituye una Unidad Ejecutora Presupuestal que cuenta con autonomía funcional, técnica, económica financiera y administrativa, en el marco de lo establecido en el presente Reglamento y normas complementarias. El CAFED – CALLAO, depende jerárquicamente y funcionalmente de la Presidencia Regional del Callao"*;

Que, asimismo, el artículo 8° del citado Reglamento Organización y Funciones (ROF), en concordancia con el artículo 3° del Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, refiere que, el Consejo Directivo y el Consejo de Administración del CAFED – CALLAO, respectivamente, está compuesto entre otros, por el Presidente del Gobierno Regional del Callao o su representante, quien lo presidirá;

Que, el Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, reunidos en la Cuarta Sesión Extraordinaria, programada y desarrollada el día 28 de abril del 2026, bajo la presidencia del Dr. Ciro Castillo Rojo Salas, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo, se avocó a desarrollar la agenda del día; sin embargo, por motivos de agenda laboral del Gobierno Regional, el señor Gobernador Regional, Dr. Ciro Castillo Rojo Salas, delegó la dirección del debate y/o aprobación de la actividad denominada: "EDUCACIÓN MUSICAL PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGION CALLAO" a la señora GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO, en su calidad de representante de la Dirección Regional de Educación del Callao (DREC).

Que, estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Comité de Administración





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED.
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y
hombres"
"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia".



del Fondo Educativo del Callao – CAFED CALLAO, aprobado por Ordenanza Regional N° 0007-2011, de fecha 25 de enero del año 2011, modificado por Ordenanza Regional N° 00004-2012, de fecha 21 de febrero de 2012, y contando con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED CALLAO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DELEGAR, a la señora GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO, representante de la Dirección Regional de Educación del Callao (DREC), la dirección del debate de la actividad denominada: "EDUCACIÓN MUSICAL PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGION CALLAO" durante el desarrollo de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, desarrollada el día 28 de abril del 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR que la delegación conferida faculta a la representante para ejercer todas las atribuciones que el ordenamiento jurídico otorga al Presidente del Consejo Directivo del CAFED durante el debate y/o aprobación de la actividad indicada en el artículo primero, otorgando plena validez a los actos que se ejecuten en cumplimiento de este encargo.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución, a los representantes del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Comité de Administración del Fondo Educativo Callao

CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO